



ASOCIACION MUTUAL ESCARABAJO

Form. Subsidio por Fallecimiento

Declaratoria de Beneficiarios

DECLARATORIA DE BENEFICIARIOS				
DATOS DEL SOLICITANTE				
Socio Activo <input type="checkbox"/>		Socio Adherente <input type="checkbox"/>		
		Socio Participante <input type="checkbox"/>		
ASOCIADO NR.		FECHA		
NOMBRE Y APELLIDO				
TIPO Y NR DOCUMENTO				
FIRMA				
DATOS BENEFICIARIO				
B E N E F I C I A R I O S	NOMBRE Y APELLIDO			
	TIPO Y NR DOCUMENTO			
	TELEFONO FIJO / CEL			
	DIRECCION		CODIGO POSTAL	
	EMAIL BENEFICIARIO			
	DATOS BENEFICIARIO			
	NOMBRE Y APELLIDO			
	TIPO Y NR DOCUMENTO			
	TELEFONO FIJO / CEL			
DIRECCION		CODIGO POSTAL		
EMAIL BENEFICIARIO				

Santiago de Liniers 4179 - B1702ARW Ciudadela, Provincia de Buenos Aires –

Teléfono: **011 4653-2327- WhatsApp** **11 6620 0134**

Web www.mutualescarabajo.com.ar - EMAIL contacto@mutualescarabajo.com.ar

IVA Exento – CUIT 30-70937641-8 - Ingresos Brutos: EXENTO C.M. 902-844897-1- INAES-MATRICULA N°CF2814 (ex BA2651)



ASOCIACION MUTUAL ESCARABAJO

Form. Subsidio por Fallecimiento

Declaratoria de Beneficiarios

NOTA: El presente subsidio se ajustará estrictamente al reglamento aprobado por Resolución 437/2005 del INAES en sus artículos 1 a 7. En los mismos consta lo siguiente:


- 1) Que el subsidio por fallecimiento de los asociados activos será de 700 cuotas sociales como máximo.
- 2) Que el subsidio por fallecimiento de los asociados adherentes y participantes será de 350 cuotas sociales como máximo.
- 3) Que el asociado activo debe tener una antigüedad mínima de un año al momento del fallecimiento.
- 4) Que se pagará únicamente a la persona que indique el socio en la declaratoria de beneficiario.
- 5) Que la declaratoria de beneficiarios puede ser modificada por el socio cuantas veces lo desee.
- 6) Que la declaratoria tendrá carácter de secreta y quedará archivada en sobre cerrado en secretaría que entregará recibo de recepción.
- 7) Que una vez producido el fallecimiento del Asociado, y dentro de un plazo de 30 días hábiles de ocurrido el mismo, el subsidio será entregado solo a los beneficiarios que figuren en el formulario de Declaratoria de Beneficiarios, contra la presentación de documento de identidad y de la partida de defunción del asociado activo/adherente o participante.
- 8) Que el subsidio no se abonará en los siguientes casos: si el asociado se suicida o pierde la vida en desafío u otra empresa criminal; si el beneficiario es declarado el autor o cómplice de la muerte del asociado; si no existe declaratoria de beneficiario presentada a la Mutual, lo que se comprobará por medio del recibo extendido por AME; si la declaratoria contuviere defectos de forma que hagan imposible la determinación del beneficiario; si el socio fallecido no se encontrara al día con los compromisos contraídos con AME.

Asociación Mutual Escarabajo.

Consejo Directivo.

Form Revision 31/10/2023

Santiago de Liniers 4179 - B1702ARW Ciudadela, Provincia de Buenos Aires –

Teléfono: **011 4653-2327- WhatsApp**  **11 6620 0134**

Web www.mutualescarabajo.com.ar - EMAIL contacto@mutualescarabajo.com.ar

IVA Exento – CUIT 30-70937641-8 - Ingresos Brutos: EXENTO C.M. 902-844897-1- INAES-MATRICULA N°CF2814 (ex BA2651)